

Decanato

«Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0861-D-FLCH-18

Lima, 14 de agosto de 2018

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 06591-FLCH-2018 relativo a la conformación de los miembros del Comité de Gestión de la Escuela Profesional de LITERATURA de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto por el Estatuto, artículo 26º, inciso b) «El Comité de Gestión son designados por el Consejo de Facultad, y está constituido por: el Director de la escuela profesional quien lo preside, tres docentes, sin consideración de su categoría docente y dos estudiantes del tercio superior»;

Que por acuerdo del Consejo de Facultad en sesión extraordinaria de fecha 1 de diciembre de 2016, por resolución de decanato N.º 918-D-FLCH-16 de fecha 2 de diciembre de 2016, se aprobó la elección de los miembros del Comité de Gestión de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, entre ellos, la de LITERATURA

Que mediante resolución rectoral N.º 04479-R-17 de fecha 8 de agosto de 2017 se encargó la Dirección de la Escuela Profesional de Literatura a la DRA. MARIA YOLANDA WESTPHALEN RODRIGUEZ, de acuerdo a la terna propuesta por el Comité de Gestión de la Escuela Profesional de Literatura

Que la conformación de los miembros del Comité de Gestión está constituido, entre otros, por el director de la Escuela Profesional respectiva, quien preside dicho comité;

Que a fin de dar cumplimiento a lo señalado por la citada norma, es necesario incluir como miembro del Comité de Gestión a la Dra. Maria Yolanda Westphalen Rodriguez, directora de la Escuela Profesional de Literatura; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º *AMPLIAR la resolución de decanato N.º 918-D-FLCH-16 de fecha 2 de diciembre de 2016, en el sentido de incluir como miembro del Comité de Gestión a la DRA. MARIA YOLANDA WESTPHALEN RODRIGUEZ, directora de la Escuela Profesional de LITERATURA de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, quien viene asumiendo el cargo de presidenta desde el 10 de marzo de 2017.*
- 2.º *ELEVAR la presente resolución de decanato al Rectorado, para su conocimiento.*

Regístrese, comuníquese y archívese.



/mder.